



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 No. /2001. FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO
2 Y SUSCRITO EN DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERI-
4 CA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
5 COMPAÑÍA TELCONET S.A.
6 CUANTIAS:
7 CAPITAL SUSCRITO USD\$10,200,00
8 CAPITAL AUTORIZADO USD\$20.000,00



9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, hoy día dos de Enero del año
11 dos mil uno, ante mí, Doctora ROXANA UGOLOTTI DE
12 PORTALUPPI, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón
13 Guayaquil, comparecen los señores MARIO VINICIO OR-
14 TEGA ALARCON, quien declara ser de nacionalidad ecuato-
15 riana, de estado civil casado, ingeniero y domiciliado en esta
16 ciudad; y MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS, quien
17 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
18 casado, ingeniero y domiciliado en esta ciudad, en representa-
19 ción de la Compañía TELCONET S.A., en sus calidades de
20 Gerente General y Presidente, respectivamente, según lo accredi-
21 tan con los copias de los nombramientos que se adjuntan como
22 documentos habilitantes. Mayores de edad, capaces para obli-
23 garse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien
24 instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de
25 Fijación de capital autorizado y suscrito en dólares de los Estados
26 Unidos de Norteamérica y Reforma de Estatutos a la que
27 proceden de una manera libre y espontánea, con amplia y en-
28 tera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta



que dice así: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene la Fijación de capital autorizado y suscrito en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y Reforma de Estatutos de la compañía anónima TELCONET S.A., al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA:- OTORGANTE.-** Comparece la compañía TELCONET S.A., representada legalmente por los señores Ingenieros Mario Vinicio Ortega Alarcón y Marion Tomislav Topic Granados, en sus calidades de Gerente General y Presidente respectivamente, conforme consta de los nombramientos que se agregan, para dar cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de fecha veinticinco de Septiembre del año dos mil. **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- A)** La compañía otorgante se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Décima Quinta del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco con un capital suscrito inicial de cinco millones de sucres, el cual se encuentra pagado totalmente. **B)** La compañía Telconet S.A., Reformó sus Estatutos y realizo Aumento de Capital en Doscientos Cincuenta millones de sucres, por lo que este ascendió a Doscientos Cincuenta y cinco millones, mediante escritura pública autorizada por la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil el ocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el primero de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. **C)** Con fecha veinticinco de Sep-

Telconet

La nueva conexión

WWW:telconet.net

Sr. Ing.

MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS

Ciudad.

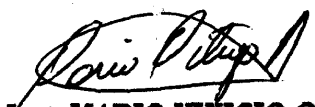
De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación, cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TELCONET S.A.**, celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo a Ud. **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 14° de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

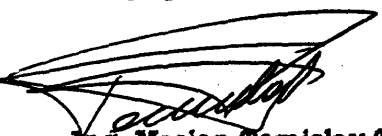
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de constitución de la Compañía **TELCONET S.A.**, otorgada ante el Notario 15° del Cantón Dr. Miguel Vernaza Requena el día 24 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Septiembre de 1995.

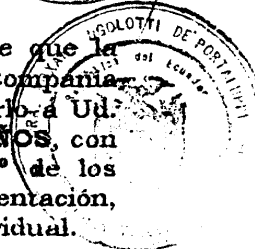
El nombramiento anterior fue inscrito el 20 de Septiembre de 1995

Atentamente.,

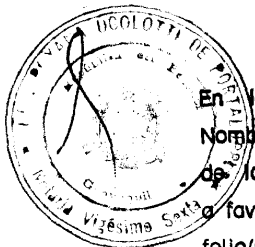

Ing. MARIO VINICIO ORTEGA ALARCON
Secretario de la Junta de Accionistas

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 15 de Septiembre del 2000


Ing. Marion Tomislav Topic Granados
C.C. 0905396180



GUAYAQUIL: Cda. Kennedy Norte, Mz. 109, S. 21 - PBX: 680555 - Fax: 681746 QUITO: (02)599215 - 439607 LQJA: (07)584650



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
de la compañía Telcelcel S.A.
a favor de Mario Comislar Coyac Fandos
folio(s) 70804 Registro Mercantil No.
19806 Repertorio No. 25081

Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 18 de Octubre del 2000

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la
Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número
2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia
precedente que consta de una foja es exacta al
documento que se me exhibe.

Guayaquil 2 de Enero del 2001.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado Por este trabajo
\$1.154.40=

Roxana Ugolotti de Portaluppi

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



NOTA.- Este Registro solamente da
fe de la veracidad de los datos
relativos a la inscripción y/o
anotación de este documento.

Telconet

La nueva conexión

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2000

WWW:telconet.net

Sr. Ing.

MARIO VINICIO ORTEGA ALARCON

Ciudad.

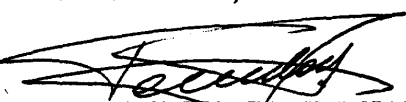
De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación, cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TELCONET S.A.**, celebrada el día de hoy, acordó reelegir a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 15° de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual hasta un monto de ciento veinte salarios mínimos vitales generales, en todo aquello que sobrepase de este monto debe actuar conjuntamente con el Presidente.

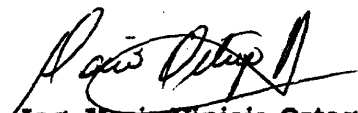
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de constitución de la Compañía **TELCONET S.A.**, otorgada ante el Notario 15° del Cantón Dr. Miguel Vernaza Requena el día 24 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Septiembre de 1995.

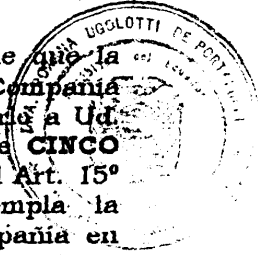
El nombramiento anterior fue inscrito el 20 de Septiembre de 1995

Atentamente.,

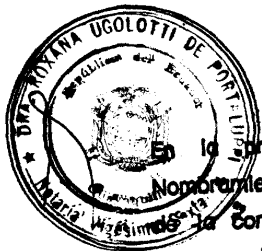

Ing. MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS
Presidente de la Junta de Accionistas

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 15 de Septiembre del 2000


Ing. Mario Vinicio Ortega Alarcón
C.C. 170409332-5



GUAYAQUIL: Cilla. Kennedy Norte, Mz 109, S. 21 - PBX: 680555 - Fax: 681746 QUITO: (02)599215 - 439607 LQJA: (07)584650



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
de la compañía Belconit S.A.
a favor de Mario Vinicio Ortega Flum
folio(s) 70.805 Registro Mercantil No.
19807 Repertorio No. 27082

Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 18 de Octubre del 2000



Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Canton Guayaquil

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la
Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número
2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia
precedente que consta de una foja es exacta al
documento que se me exhibe.

Guayaquil 2 de Enero del 2001.

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



NOTA.- Este Registro solamente da
fe de la veracidad de los datos
relativos a la inscripción y/o
anotación de este documento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TELCONET S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.



En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Septiembre del Dos mil, a las doce en punto, en el local ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte Manzana 109 Solar 21 en la ciudad de Guayaquil, se instala la presente Junta con la asistencia de los accionistas de la compañía TELCONET S.A., señores: Ing. Tomislav Topic Granados, representando Doscientas Veintinueve Mil Quinientas acciones de su propiedad e Ing. Mario Vinicio Ortega Alarcón representando Veinticinco Mil Quinientas acciones de su propiedad; se encuentra presente también el Comisario Ing. Patricio Palacios Gómez.- Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una o su equivalente en dólares americanos, y se encuentran pagadas en su totalidad.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado y han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho la Ley de Compañías.- Preside la sesión el señor Ing. Marion Tomislav Topic Granados y actúa como Secretario el Ing. Mario Vinicio Ortega Alarcón en su calidad de Gerente General de la misma. Una vez que por Secretaría se cumple con las formalidades de Ley elaborando el listado de asistentes de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y habiéndose comprobado que los asistentes representan el total del capital pagado, el señor Presidente procede a declarar legalmente instalada la sesión por existir el quorum legal y estatutario, ordena que por Secretaria se proceda a dar lectura al orden del día que contiene los siguientes puntos: **a) Modificación del valor de las acciones, anulación de títulos y emisión de nuevos títulos; b) Reforma de Estatutos.**- Luego de ser leído el orden del día el señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas concurrentes a esta Junta los puntos del orden que son aceptados por unanimidad. Tomando la palabra el señor Presidente procede a tratar el **primer punto:** y expresa que con la promulgación de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador en el Registro Oficial del 13 de marzo del año en curso, el capital de las compañías que se constituyan a esa fecha, o las elevaciones de capital, deberán estar expresados en dólares de los Estados Unidos de América al igual que el valor de las acciones en que se divide.



Esta disposición se encuentra reglamentada por una resolución dictada por el Superintendente de Compañías, del mismo 13 de marzo. Por estas razones y por que actualmente el capital de la compañía es de S/.255'000.000,00, dividido en 255.000 acciones de S/.1.000,00 cada una, el señor Presidente expone que se propone resolver el **cambio del valor de las acciones** actualmente emitidas por nuevas acciones de valor de un dólar estadounidense(\$1,00)cada una, para lo cual se canjearían 25 acciones actualmente en circulación por una acción nueva, de acuerdo a la conversión de S/.25.000,00 por un dólar establecida por la citada Ley. Menciona además que consecuentemente se resuelva la **anulación de los títulos** emitidos hasta la fecha, los cuales deberán ser canjeados por **nuevos títulos** que representen las nuevas acciones, reformas éstas que deberán incluirse como reforma estatutaria en el nuevo Estatuto que se tratará como último punto. Por tanto la Junta General, resuelve modificar el valor de las acciones en que se divide el capital de la compañía, las cuales tendrán el valor de un dólar estadounidense cada, por lo que se anularán los títulos emitidos hasta la fecha, y se entregarán títulos que representen las nuevas acciones, en canje de los antiguos, de manera que aquellos representen una acción por un dólar por cada 25 acciones de S/.1.000,00 que contengan éstos. En concreto el canje se producirá de esta forma: El Accionista Ing. Marion Tomislav Topic Granados recibirá Nueve Mil Ciento Ochenta(9.180) acciones; el Accionista Ing. Mario Vinicio Ortega Alarcón recibirá Un Mil Veinte (1.020) acciones. La reforma estatutaria sobre este tema se hará constar en el segundo punto del orden del día.- Se pasa a tratar el **segundo punto:** referente a la **reforma de los estatutos**, la cual contiene las modificaciones aprobadas en el punto precedente en esta sesión a más de la modificación que se hará al artículo cuarto cuyo texto son: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía está dividido en Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado, de conformidad con la Ley y los Reglamentos o Resoluciones correspondientes. El Capital Autorizado de la Compañía es de VEINTE MIL dólares estadounidenses. El Capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOSCIENTOS dólares estadounidenses dividido en Diez Mil Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital de la compañía está integramente suscrito y pagado de la siguiente manera: El Ingeniero Marion Tomislav Topic Granados ha suscrito y pagado Nueve Mil Ciento Ochenta acciones que ascienden a un total de Nueve Mil Ciento Ochenta dólares de la siguiente manera: Nueve Mil dólares en Especies y Ciento Ochenta dólares en

numerario y el Ingeniero Mario Vinicio Ortega Alarcón ha suscrito y pagado Un Mil Veinte Acciones que ascienden a un total de Un Mil Veinte dólares de la siguiente manera: Un Mil dólares en Especies y Veinte dólares en numerario, representando la totalidad de Diez Mil Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense cada una. El pago en especies se ha efectuado de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, las cuales se encuentran avaluadas mediante el peritaje e informe técnico respectivos el mismo que fue aprobado por la junta y en la cual los accionistas también aseguran tanto la transferencia de dominio a favor de la compañía, como garantizan que estos se encuentran libres de gravámenes, y totalmente saneados. Por cada acción se emitirá igualmente un título numerado, pudiendo un mismo título contener varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Gerente General y Presidente de la compañía." El proyecto de Reforma de Estatutos, leído por Secretaría, es aprobado unánimemente, por lo que esta Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar la reforma de sus Estatutos, el cual queda fijado de acuerdo al texto que rúbrican los presentes en dos ejemplares, uno de los cuales se archivará en el Libro de Expedientes, y otro servirá para agregarlo a la escritura pública de reforma estatutaria, para su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la cual una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad y firmada para su constancia y validez por los accionistas, con lo que el Presidente declara concluida la Junta General a las 14h00.



ff) ING. TOMISLAV TOPIC GRANADOS. PRESIDENTE.-ING. MARIO VINICIO ORTEGA ALARCON-GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- ING. PATRICIO PALACIOS GOMEZ-COMISARIO.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 25 de Septiembre del 2.000

ING. MARIO VINICIO ORTEGA ALARCON
Gerente General-Secretario



Dra. Roxana L. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 tiembre del año dos mil la Junta General Extraordinaria de
2 Accionistas resolvió **modificar el valor de las acciones,**
3 **anular los títulos emitidos hasta ahora y canjearlos por**
4 **nuevos y reformar los estatutos. TERCERA:- DECLA-**
5 **RACIONES.-** Con tales antecedentes, los señores Ingenieros
6 Mario Vinicio Ortega Alarcón y Marion Tomislav Topic Granados,
7 por los derechos que representan de la compañía **TELCONET**
8 **S.A.,** y actuando en cumplimiento de lo resuelto por la Junta Gene-
9 ral en sesión del veinticinco de Septiembre del dos mil, de cuya
10 acta se entrega copia certificada, declara: **UNO)** Que las acciones
11 emitidas por la compañía hasta ahora, las cuales representan su ca-
12 pital pagado, serán sustituidas por acciones de un valor nominal de
13 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; para el
14 efecto se procederá a anular los títulos emitidos, y a canjearlos por
15 nuevos títulos que representen las acciones con su nuevo valor
16 nominal, de modo que por cada veinticinco acciones de un mil su-
17 cres cada una se entregará al accionista una acción de un dólar
18 estadounidense; **DOS)** Que se fija en Veinte mil dólares america-
19 nos el capital autorizado de la compañía y en Diez mil Doscientos
20 dólares americanos el capital suscrito; **TRES)** Que se reforma el
21 Estatuto de la compañía el cual incluye todas las modificaciones
22 que se indican en los numerales anteriores así como también se
23 modifica el artículo cuarto que dirá: **“Artículo Cuarto: Capital**
24 **Social.-** El capital social de la compañía está dividido en Capital
25 Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado, de conformidad con
26 la ley y los Reglamentos o Resoluciones correspondientes. El Ca-
27 pital Autorizado de la compañía es de **VEINTE MIL** dólares esta-
28 dounidenses. El Capital suscrito de la compañía es de **DIEZ MIL**



DOSCIENTOS dólares estadounidenses dividido en Diez Mil Dos-
cientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El
capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado de la

4 siguiente manera: El Ingeniero Marion Tomislav Topic Granados
5 ha suscrito y pagado Nueve Mil Ciento Ochenta acciones que as-
6 cienden a un total de Nueve Mil Ciento Ochenta dólares de la si-
7 guiente manera: Nueve Mil dólares en especies y Ciento Ochenta
8 dólares en numerario y el Ingeniero Mario Vinicio Ortega Alarcón
9 ha suscrito y pagado Un Mil Veinte acciones que ascienden a un
10 total de Un Mil Veinte dólares de la siguiente manera: Un Mil Dó-
11 lares en especies y Veinte dólares en numerario, representando la
12 totalidad de Diez Mil Doscientas acciones ordinarias y nominati-
13 vas de un dólar estadounidense cada una. El pago de especies se
14 ha efectuado de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta
15 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día doce de Febrero de
16 mil novecientos noventa y nueve, las cuales se encuentran avalua-
17 das mediante el peritaje e informe técnico respectivos el mismo que
18 fue aprobado por la junta y en la cual los accionistas también ase-
19 guran toda la transferencia de dominio a favor de la compañía,
20 como garantizan que estos se encuentren libres de gravámenes y
21 totalmente saneados. Por cada acción se emitirá igualmente un tí-
22 tulo numerado, pudiendo un mismo título contener varias acciones.
23 Los títulos estarán firmados por el Gerente General y Presidente
24 de la compañía". Agregue usted Señora Notaria, los demás requi-
25 sitos necesarios para la validez de este instrumento". Hasta aquí la
26 minuta patrocinada por el Abogado Carlos Luis García Vene-
27 gas, registro número cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve. Los
28 otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del pre-



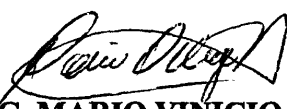
Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

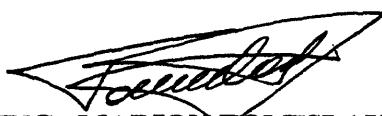


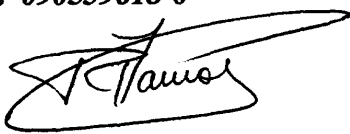
1 sente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para
2 que surta sus efectos legales.- Quedan agregados formando
3 parte de esta escritura el nombramiento del Gerente General y
4 Presidente y copia del Acta de Junta Extraordinaria de Accio-
5 nistas.- Yo, la Notaria doy fe que después de haber leído en
6 alta voz, toda esta escritura a los comparecientes, estos la
7 aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria en un solo acto.-

8
9 **p. CIA. TELCONET S.A.**

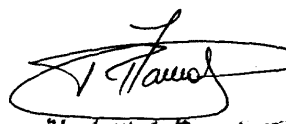
10 **R.U.C. No. 0991327371001**

11
12 
13 **ING. MARIO VINICIO ORTEGA ALARCON**
14 **C.C. No. 1704093325**

15
16 
17 **ING. MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS**
18 **C.C. No. 090539618-0**

19
20 
21 **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**
22 **NOTARIA VIGESIMO SEXTA**

23 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero esta
24 **QUINTA COPIA**, en seis fojas útiles rubricadas por mi
25 la notaria que sello y firmo en Guayaquil, a los dos días
26 del mes de Enero del año dos mil uno.

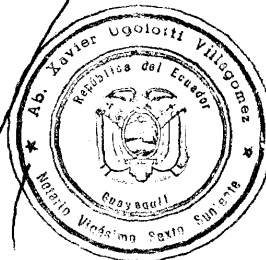
27
28 
 Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
 NOTARIA VIGESIMO SEXTA
 CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura de Fijación de Capital Autorizado y Suscrito en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y Reforma de Estatutos de la Compañía **TELCONET S.A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución de la Intendencia de Compañías No. 01-G- DIC- 0001954, de fecha veintiocho de Febrero del dos mil uno, tomé nota de la **APROBACION** de la misma.

Guayaquil, Marzo 5 del 2.001.-


Ab. Xavier Ugolotti Villagómez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TELCONET S.A., DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DE LA RESOLUCION No.01-G-DIC-0001954, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR LA CUAL LE DA SU APROBACION A LA ESCRITURA QUE ANTECEDE.- Guayaquil, Marzo ocho del año dos mil uno.-



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-DIC-000/984, dictada el 28 de FEBRERO DEL 2001 por el Intendente de GUAYAS de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene CONVENCIÓN Y MODIFICA EL ESTATUTO.

de la Compañía TELCOMET S. A. - - -

de fojos 32.510

o 32.512 número 7192 del Registro Manuel y anotada bajo el número 9.398 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Marzo 29 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).- Guayaquil, Marzo 29 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

